CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MAYO DE 2021**

Yo **NASLY DANIELA YEPEZ FIGUEROA,** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.053.853.404 DE MANIZALES, CALDAS.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.625.000,00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESONALES COMO ASESORA JURÍDICA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO: (02-02-02-008-002-01)

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 039 CENAC PERSONAL 2021.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($28.875.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	NASLY DANIELA YEPEZ FIGUEROA
Identificación:	1.053.853.404 DE MANIZALES, CALDAS.
Lugar de residencia:	CARRERA 47 No. 22 A 90 – BOGOTÁ D.C
Teléfono:	3103906191
Cuenta de ahorros:	BANCOLOMBIA No. 07003811781

Firma: D4F.